

PASTOS: MONTE TORAS Y MATAS N.º 31.

1.- 1.500 Has. para 2.250 lanares, 94 vacunos, 13 mayores y 30 de cerda. Tasación 102.530 pesetas. Índice el señalado. Tasas de 7.514 pesetas.

2.- 1.500 Has. para 1.600 lanares, 94 vacunos, 12 mayores y 30 de cerda. Tasación 59.780 pesetas. Índice el señalado. Tasas de 7.002 pesetas.

3.- 395 Hás. para 44 lanares, 18 vacunos, 30 mayores y 80 de cerda. Tasación 23.490 pesetas. Índice el señalado. Tasas de 4.304 pesetas.

MONTE NUMERO 30 LA DEHESA:

1.- 97 Hás. para 300 lanares. Tasación de 13.500 pesetas. Índice el señalado. Tasas de 2.739 pesetas.

MONTE NUMERO 32 VICIERCAS:

1.- 175 Hás. para 680 lanares y 20 vacunos. Tasación de 80.000 pesetas. Índice el señalado. Tasas de 3.645 pts.

2.- 140 Hás. para 540 lanares y 10 vacunos. Tasación de 60.000 pesetas. Índice el señalado. Tasas de 3.226 pts.

3.- 110 Hás. para 440 lanares y 10 vacunos. Tasación de 40.000 pesetas. Índice el señalado. Tasas de 2.912 pts.

4.- 325 Hás. para 2.000 lanares, 60 vacunos y 25 mayores. Tasación de 126.750 pesetas. Índice el señalado. Tasas de 4.973 pesetas.

5.- 325 Hás. para 2.000 lanares, 60 vacunos y 25 mayores. Tasación de 126.750 pesetas. Índice el señalado. Tasas de 4.973 pesetas.

6.- 650 Hás. para 1.000 lanares, 20 vacunos y 14 mayores. Tasación de 92.800 pesetas. Índice el señalado. Tasas de 1.760 pesetas.

MONTE NUMERO 48 CARRASQUILLO.

(COMUNERO CON VENTROSA)

1.- 2.064 Hás. para 800 lanares, 20 vacunos y 30 mayores. Tasación de 62.150 pesetas. Índice el señalado. Tasas de 7.956 pesetas.

El anexo al pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Los lotes de madera y leña, tendrán una duración de 10 minutos, y serán en nueva subasta el mismo día de la semana siguiente los que queden desiertos y así en tercera la siguiente semana y día.

Brieva de Cameros, 17 de febrero de 1982.

El Alcalde,

524

EDICTO

501

La M.I. Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha adoptado el acuerdo de admitir a trámite, una permuta de fincas, propuesta por don Daniel Casas, con carácter de pura y simple, en virtud de la cual el Sr. Casas entregaría al Municipio una finca que se describe así:

Rústica en el paraje de "Tambarría" de cabida de 30 áreas y 40 centiáreas, que linda al Norte, Municipio: Este. Adoración Moreno; Sur y Oeste, Municipio y Santiago Quintín Cerdón. Es la parcela 161 del polígono 22.

El Municipio entregará al Sr. Casas la siguiente: Rústica en "El Valle" de cabida de 7 áreas y 70 centiáreas linda: al Norte, Carmen Malumbres, y los demás vecinos Nazario Casas Recell. Es la parcela 33 del polígono 32.

Ambas en jurisdicción de Alfaro, Cereal Secano.

Se expone al público el expediente por término de 15 días, a efectos de que pueda ser examinado por interesados y vecinos y deduzcan los reparos, reclamaciones u observaciones que vieron convenir a su Derecho o al interés público.

Dado en Alfaro, a 16 de febrero de 1982.

El Alcalde,

523

494

RESOLUCION del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, por la cual se hace público la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar de la Administración General y se fija fecha para la celebración de las pruebas correspondientes.

Presidente: El de la Corporación Municipal D. Antonio Rodríguez Basulto, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: D. José Luis Gaviria Martínez.

Sustituto: D. Vicente Martínez Urcey.

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: D. Luis Alegre Galilea.

Sustituto: D. Francisco Miguel Arenzana Preciado.

El Secretario General de la Corporación D. Vicente Revilla González o funcionario en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Las pruebas tendrán lugar en llamamiento único el próximo día 23 de marzo, desde las 10 de la mañana, salvo causa justificada que apreciará el Tribunal y se celebrarán en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Consistorial.

Los miembros del Tribunal, podrán ser recusados si concurren las circunstancias prevenidas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dado en Alfaro, a 15 de febrero de 1982.

El Alcalde,

516

495

RESOLUCION del M.I. Ayuntamiento de Alfaro, por la cual se hace público la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para la provisión en propiedad de 4 plazas de operarios sin especializar Nivel 3, y se fija fecha para la celebración de las pruebas correspondientes.

Presidente: El de la Corporación Municipal D. Antonio Rodríguez Basulto, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: D. José Luis Gaviria Martínez.

Sustituto: D. Vicente Martínez Urcey.

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: D. Alfredo Santos Ortega.

Sustituto: Doña Magdalena Vera Atienza.

Un Funcionario municipal:

D. Javier Casas Ugarte.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Las pruebas tendrán lugar en llamamiento único el próximo día 23 de marzo, desde las 10 de la mañana, salvo causa justificada que apreciará el Tribunal y se celebrarán en el Salón de Actos Públicos de esta Casa Consistorial.

Los miembros del Tribunal, podrán ser recusados si concurren las circunstancias prevenidas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dado en Alfaro, a 15 de febrero de 1982.

El Alcalde,

495